

CONSEJO GENERAL

ACUERDO N.º IEEM/CG/111/2018

Por el que se aprueba el “Manual de la y el Funcionario de Casilla, Información sobre las Elecciones Locales (Adenda) Proceso Electoral 2017-2018”.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

G L O S A R I O

CAE: Capacitador Asistente Electoral.

CEEM: Código Electoral del Estado de México.

Consejo General: Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Constitución Local: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

CEVINE: Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.

Criterios: Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, anexos a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral.

DECEyEC: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral.

DA: Dirección de Administración del Instituto Electoral del Estado de México.

DO: Dirección de Organización del Instituto Electoral del Estado de México.

DPC: Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Estado de México.

Estrategia: Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 del Instituto Nacional Electoral.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Junta General: Junta General del Instituto Electoral del Estado de México.

JLE: Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Manual: Manual de la y el Funcionario de Casilla, Información sobre las Elecciones Locales (Adenda) Proceso Electoral 2017-2018.

OPL: Organismo(s) Público(s) Local (es).

Reglamento de Elecciones: Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

SE: Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México.

A N T E C E D E N T E S

1. Elaboración del Manual

La DPC elaboró el proyecto del Manual, en cumplimiento a los Criterios.

2. Observaciones de la CEVINE

En reunión de trabajo del veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, los integrantes de la CEVINE, conocieron el proyecto de Manual y realizaron las observaciones que consideraron pertinentes.

3. Remisión del Manual a la JLE

El veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, la SE envió al Vocal Ejecutivo de la JLE el Manual para su revisión y validación correspondiente.

4. Remisión de observaciones de la JLE

El veinte de marzo de dos mil dieciocho, el Vocal Ejecutivo de la JLE mediante oficio INE-JLE-MEX/VE/0471/2018 remitió al Consejero

Presidente del IEEM, las observaciones realizadas al Manual por parte de la DECEyEC, a fin de que fueran atendidas.

5. Validación final por parte del INE

El dieciocho de abril de dos dieciocho, mediante oficio INE/DECEyEC/DCE/382/2018 el Titular de la DECEyEC, otorgó el “*visto bueno*” al Manual.

6. Aprobación por la Junta General

En sesión extraordinaria del veintiséis de abril de dos mil dieciocho, la Junta General mediante Acuerdo IEEM/JG/33/2018, aprobó el Manual y ordenó su remisión a este Consejo General para su aprobación definitiva, en su caso.

El presente Acuerdo se funda y motiva en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. COMPETENCIA:

Este Consejo General es competente para aprobar el Manual, de conformidad a lo previsto por el artículo 185, fracción XLIII, del CEEM.

II. FUNDAMENTO:

LGIFE

El artículo 215, numeral 2, dispone que el INE, y en su auxilio los OPL, serán los responsables de llevar a cabo la capacitación de los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla conforme a los programas referidos.

Reglamento de Elecciones

El artículo 1°, numeral 7, señala que las disposiciones contenidas en los Anexos del propio Reglamento de Elecciones, forman parte integral del mismo y, en su conjunto, son complementarias de lo dispuesto en la LGIFE y en la Ley General de Partidos Políticos.

El artículo 112, numeral 3, inciso f), señala que la estrategia de capacitación y asistencia electoral estará conformada por un documento rector y sus respectivos anexos, en donde se establecerán los objetivos específicos de las líneas estratégicas planteadas y los lineamientos a seguir en cada caso; entre los lineamientos a seguir se encuentran los modelos y criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo.

Criterios

En la presentación de los Criterios, anexo 8 de la Estrategia aprobada en sesión extraordinaria del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, mediante Acuerdo INE/CG399/2017, se menciona lo siguiente:

“El Instituto Nacional Electoral (INE) determina los Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, con la finalidad de que los materiales de capacitación electoral se elaboren con reglas claras, precisas y homogéneas. Cabe señalar que por primera vez y derivado de la reforma en materia político-electoral de 2014 estos criterios consideran las especificaciones para las elecciones concurrentes y federales.

...

...

...

Es importante señalar que la elaboración de las adendas con información específica de la elección local estará a cargo del OPL de cada entidad, de acuerdo con los modelos elaborados por el INE y será responsabilidad de la Junta Local Ejecutiva (JLE) del INE validarlas, la DECEyEC verificará el procedimiento de validación de las juntas locales. Dicho procedimiento se informará a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) y a la DECEyEC del INE en los plazos establecidos.

...

El INE pondrá a disposición de los OPL, las ilustraciones (viñetas) aprobadas como parte de la imagen y diseño institucional y que se incluyen en los materiales a fin de que sean utilizadas en el diseño de las adendas.

Cabe mencionar que la revisión para la validación de los materiales por parte de la JLE del INE requiere de doce días naturales (por cada revisión) y que estos no podrán ser impresos hasta contar con un oficio que especifique que “el material ha sido validado y se puede proceder a su impresión”. Por lo anterior, en este documento se encuentra el apartado Ruta para validación, en el que se describen los pasos a seguir para obtener la aprobación necesaria para la impresión de dichos documentos.

...

Elaboró: Lic. Ana Lilia Molina Doroteo
Lic. Francisco Ruiz Estévez

...”

El subapartado “Manual de la y el Funcionario de Casilla”, correspondiente al Apartado “Materiales Didácticos para la Capacitación Electoral del Ciudadano Sorteado y Funcionario de Casilla”, menciona que el Manual es un documento que explica a detalle todas las actividades que realizan las y los integrantes de las mesas directivas de casilla durante la jornada electoral.

Asimismo, el subapartado en comento, señala que se elaborarán tres versiones de este material didáctico, considerando casilla única y casilla federal, entre los que se encuentra el “Manual de la y el Funcionario de Casilla”.

De la misma forma, indica que para las elecciones concurrentes el INE elaborará el Manual de la y el Funcionario de Casilla Única, con información específica de las elecciones federales y genérica de las locales; por lo que los OPL realizarán una Adenda a estos manuales con la información delimitada a las particularidades de la elección local, el modelo de las Adendas e instructivo para la elaboración de los ejemplos del llenado de la documentación electoral será elaborado por el INE.

Respecto al Manual, el citado subapartado determina lo siguiente:

“...

*Derivado de que los plazos para el registro de coaliciones y de candidaturas para este proceso electoral tiene como límites finales del mes de marzo de 2018, el INE se encuentra en posibilidad de elaborar, producir y distribuir el **Manual de la y el Funcionario de Casilla y el Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial** con la documentación electoral con emblemas, de partidos políticos y coaliciones. Las adendas que elaboren los OPL contendrán imágenes genéricas que sustituirán los emblemas de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes comunes.*

Responsable de la elaboración:

La DECEyEC del INE presupuestará, elaborará, imprimirá y distribuirá los manuales para casilla federal y casilla única.

Los OPL presupuestarán, elaborarán, imprimirán y distribuirán las adendas para los manuales de casilla única. La formación e inclusión de imágenes será responsabilidad de cada OPL, con base en el catálogo de imágenes proporcionado por el INE.

Versiones:

El INE elaborará el Manual de la y el Funcionario de Casilla, en dos versiones: casilla federal y casilla única.

Cada OPL elaborará una adenda, de acuerdo con el modelo elaborado por la DECEyEC.

Plazos de entrega por parte de los OPL para validación:

Los OPL entregarán a la JLE correspondiente la adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla versión CAE, a más tardar el **1 de noviembre de 2017**.

Los OPL entregarán a la JLE que corresponda la adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla a más tardar el **1 marzo de 2018**.

Los OPL entregarán a la JLE que corresponda la adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial. El plazo para la entrega será del **15 de marzo de 2018**.

...

Plazos para la validación

Las JLE del INE revisarán, emitirán observaciones y en su caso, validarán las adendas al Manual de la y el Funcionario de Casilla versión CAE. El plazo para las revisiones será **del 2 de noviembre al 15 de diciembre de 2017**.

Las JLE del INE revisarán, emitirán observaciones y en su caso, validarán las adendas al Manual de la y el Funcionario de Casilla elaborada por el OPL de la entidad que corresponda, el plazo para las revisiones será **del 2 al 31 de marzo de 2018**.

Las JLE del INE revisarán, emitirán observaciones y en su caso, validarán las adendas al Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial. El plazo para las revisiones será **del 16 de marzo al 10 de abril de 2018**.

Estas adendas no podrán ser impresos hasta contar con un oficio que especifique que **“el material ha sido validado y se puede proceder a su impresión”**.

...

...

...

...

Definición del número de ejemplares a producir

...

Manual de la y el Funcionario de Casilla y Adendas

Para este material, el criterio será el número de casillas proyectadas por el número de funcionarios requeridos (propietarios y suplentes) y un 10% adicional para cubrir sustituciones. La cantidad de adendas a reproducir será definida por la DECEyEC y se comunicará a los OPL.

...”

Constitución Local

El artículo 11, párrafo décimo tercero, establece que el IEEM tendrá a su cargo, entre otras actividades, las relativas a la preparación de la

jornada electoral, impresión de documentos y reproducción de materiales electorales.

CEEM

El artículo 185, fracción XLIII, dispone que es atribución de este Consejo General, aprobar y vigilar que los materiales didácticos para la capacitación electoral se apeguen a los principios rectores del IEEM y a lo establecido por el CEEM, con base en los lineamientos y contenidos que dicte el INE.

El artículo 193, fracción II, refiere que la Junta General tiene la atribución de proponer a este Consejo General, el Programa de Capacitación a ciudadanos que resultaron insaculados, además de los materiales didácticos que se ocuparán para la misma, con base a los lineamientos y contenidos que dicte el INE.

El artículo 201, fracción II, determina que entre las atribuciones de la DPC, se encuentra la de diseñar, elaborar e integrar el material didáctico y los instructivos electorales, debiendo estos someterse a la aprobación de este Consejo General, a través de la Junta General.

III. MOTIVACIÓN:

Con motivo del actual Proceso Electoral 2017-2018, la Junta General aprobó el Manual, mismo que fue elaborado conforme a los modelos aprobados por la DECEyEC y en cumplimiento a lo establecido en los Criterios y considerando las aportaciones de la CEVINE, el cual puso a consideración de este Consejo General.

Una vez que este Consejo General conoció el Manual advierte que se encuentra integrado de la manera siguiente:

- I. Información básica.
- II. Participantes en la Jornada Electoral.
- III. Preparación e instalación de casilla.
- IV. Votación.
- V. Conteo de los votos y llenado del acta.
- VI. Integración del expediente de casilla y de los paquetes electorales.
- VII. Publicación de resultados y clausura de la casilla.

Asimismo, contempla las actividades que realizarán las funcionarias y funcionarios de las mesas directivas de casilla durante la Jornada Electoral a celebrarse el próximo uno de julio del año en curso, y delimita las particularidades propias de la elección en la entidad previstas en los Criterios; en este sentido, se estima que reúne los requisitos legales y formales requeridos.

Por lo anterior, resulta procedente su aprobación, para su impresión y posterior distribución correspondiente

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

- PRIMERO.-** Se aprueba el Manual, mismo que se anexa al presente Acuerdo para que forme parte del mismo.
- SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de la DPC, de la DA y de la DO el presente instrumento, para que de manera coordinada provean lo necesario para la impresión del Manual aprobado en el Punto Primero, así como para los efectos a que haya lugar.
- TERCERO.-** Una vez impreso el Manual, la DPC deberá remitirlo con la debida oportunidad a la JLE, para que sea distribuido en las Juntas Distritales del INE a efecto de ser utilizado en la capacitación correspondiente.
- CUARTO.-** Hágase del conocimiento de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL y a la JLE, ambas del INE, la aprobación del presente Acuerdo para los efectos a que haya lugar.

TRANSITORIOS

- PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General.
- SEGUNDO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del IEEM.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, el Consejero Presidente y las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General presentes,

Elaboró: Lic. Ana Lilia Molina Doroteo
Lic. Francisco Ruiz Estévez

Licenciado Pedro Zamudio Godínez, Doctora María Guadalupe González Jordan, Maestro Saúl Mandujano Rubio, Maestro Miguel Ángel García Hernández, Maestro Francisco Bello Corona y Licenciada Sandra López Bringas, en la Novena Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el veintisiete de abril de dos mil dieciocho, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX, del CEEM y 7°, fracción XIV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica)

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

MANUAL

DE LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA

Información sobre Elecciones Locales (Adenda)

PROCESO ELECTORAL 2017-2018

4

CONTENIDO

I. Información básica	5
¿Qué es la Jornada Electoral?	5
¿Qué cargos se elegirán a nivel local?	6
II. Participantes en la Jornada Electoral	7
¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?	7
MATERIAL ELECTORAL	8
III. Preparación e instalación de la casilla	9
¿Cómo se instala la casilla?	9
IV. Votación	10
¿Qué pasos hay que seguir para recibir los votos?	10
¿A qué hora se cierra la votación?	10
V. Conteo de los votos y llenado del acta	14
CONTEO DE LOS VOTOS	14
¿Cómo se clasifican los votos?	14
¿Cómo se llenan las actas de escrutinio y cómputo	16
VI. Integración del expediente de casilla y de los paquetes electorales	29
¿Cómo se integran las bolsas y los paquetes electorales de las elecciones locales?	29
VII. Publicación de resultados y clausura de la casilla	39
¿Cómo se realiza la publicación de resultados?	39
¿Quién entrega los paquetes electorales al Consejo Distrital o Municipal del IEEM?	42
RECOMENDACIONES PARA EL LLENADO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.	42

4



¡Bienvenido/a!

Soy tu Capacitadora Asistente Electoral (CAE), a continuación te daré a conocer información importante sobre las elecciones locales.

I. Información básica

¿Qué es la Jornada Electoral?

Es el día en el que las y los ciudadanos mexicanos votamos para elegir a nuestros representantes y gobernantes.



¿Qué cargos se elegirán a nivel local?

En el Estado de México elegiremos los siguientes cargos de elección popular:



Las y los candidatos/as a diputaciones locales y ayuntamientos de la elección local pueden ser propuestos por un partido político o varios partidos en coalición.

Además de los 9 partidos políticos con registro nacional, actualmente en el Estado de México hay 1 partido político local:

Nombre	Vía Radical
Emblema	

También puede haber candidatos/as independientes. Los nombres de los candidatos/as independientes aparecen al final de las boletas.

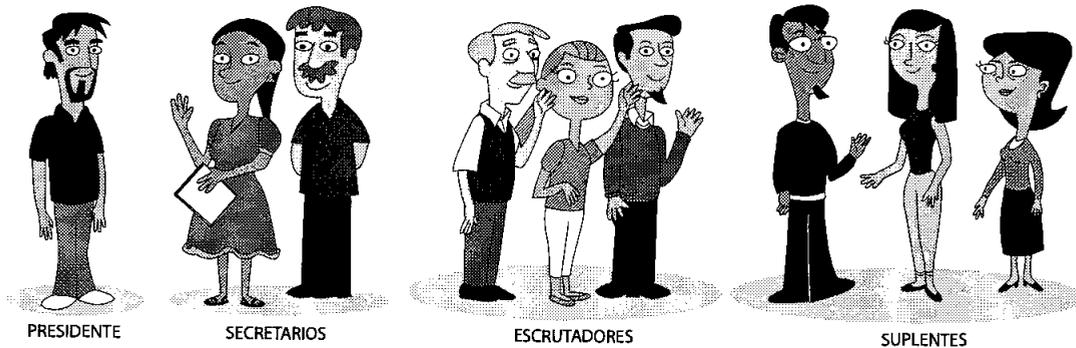


II. Participantes en la Jornada Electoral

¿Quiénes participan en la Jornada Electoral?

Las y los ciudadanos participamos de diferentes maneras en la elección:

Funcionarias y funcionarios



Electoras y electores



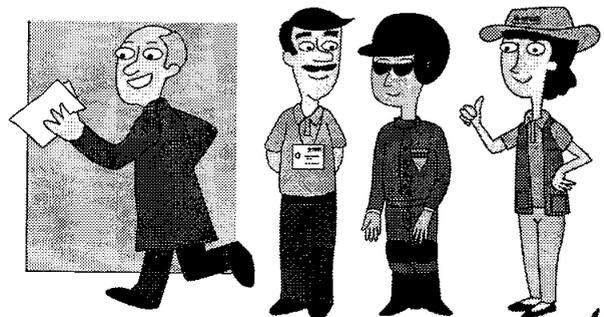
Representantes de partido político nacional, local o de candidato/a independiente



Las y los observadores/as electorales



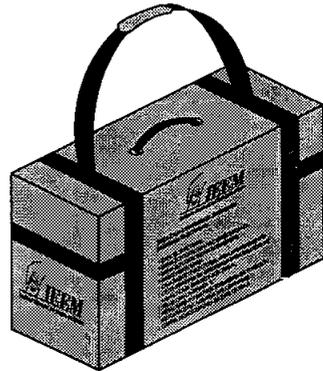
Otras personas participantes



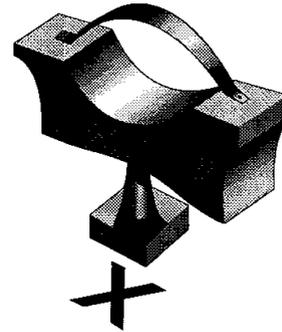
MATERIAL ELECTORAL

En el *Manual para la y el Funcionario de Casilla* se indica la documentación y el material que días antes de la Jornada Electoral se entrega a las y los Presidentes de casilla.

Además de los materiales considerados en el *Manual para la y el Funcionario de Casilla*, recibirás:



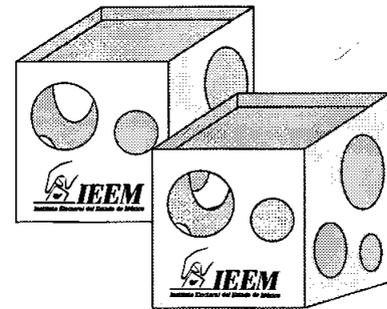
- **Caja contenedora.**



- **Sello con la marca "X"**
(para facilitar el marcado de la boleta a la ciudadanía con discapacidad en extremidades superiores).

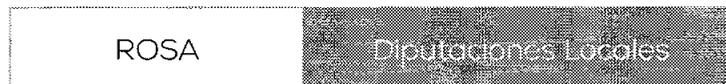
- **Procedimiento de votación**

(para orientar a la ciudadanía y en especial a quien presente discapacidad auditiva y/o de lenguaje, en la emisión de su voto).



- **Porta urnas.**

El material para cada elección se distingue por su color, y serán los siguientes:



III. Preparación e instalación de la casilla

¿Cómo se instala la casilla?

Una vez que se realizaron todas las actividades para la instalación de la casilla:

2o. Secretario/a:

Llena los datos de identificación de casilla en el Acta de la Jornada Electoral.

Para llenar el espacio de distrito electoral local, toma el dato del nombramiento.

El número de tu distrito local es: _____

Recuerda que...

El 1er. Secretario/a llena el acta de las elecciones federales y el 2o. Secretario/a el acta de las elecciones locales.



Para el llenado del apartado de "Instalación de la casilla" del Acta de la Jornada Electoral, sigue los pasos que se detallan en el apartado de "Preparación e instalación de la casilla" del *Manual para la y el Funcionario de Casilla*.



IV. Votación

¿Qué pasos hay que seguir para recibir los votos?

En el *Manual para la y el Funcionario de Casilla* se detallan los pasos a seguir para recibir los votos de las elecciones federales y locales.

Recuerda que...

- La recepción de la votación no debe iniciarse antes de las 8:00 a.m.
- El Presidente/a desprende de los talones una boleta de cada elección y las entrega al/a elector/a.



¿A qué hora se cierra la votación?

Como indica el *Manual para la y el Funcionario de Casilla*, la votación se declara cerrada:

Antes de las 6:00 p.m.



Sólo puede cerrarse antes de las 6:00 p.m. cuando hayan votado todos los electores/as que están en la lista nominal y, en su caso, en la lista adicional.

A las 6:00 p.m.



El cierre de la votación se declara a las 6:00 p.m. siempre y cuando no haya electores formados para votar.

Después de las 6:00 p.m.



Únicamente puede permanecer abierta después de las 6:00 p.m. si todavía hay electores formados para votar.

Se cierra una vez que votaron quienes estaban formados a las 6:00 p.m.

Cerrada la votación, el **2o. Secretario/a** llena el apartado "Cierre de la votación" del Acta de la Jornada Electoral de las elecciones locales.

En el siguiente ejemplo se muestra
el llenado del Acta de la Jornada Electoral

AL 2017-2018 A ELECTORAL

1

ESCRIBA LOS NOMBRES DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE SI ES LA O EL PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S) Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN EN SU TOTALIDAD EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA. MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA.

PARTIDO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	NOMBRES	PROPIETARIO O SUPLENTE		FIRMAS	PROPIETARIO O SUPLENTE BAJO PROTESTA	NOMBRES	PROPIETARIO O SUPLENTE		FIRMAS	PROPIETARIO O SUPLENTE BAJO PROTESTA
		P	S				P	S		
A	María Salas Lira	X		[Firma]						
L	David Nava Mora	X		[Firma]						
K	Ernesto López García	X		[Firma]						
J	Rosa Cano Moreno	X		[Firma]						
I	Ignacio Roa Peña	X		[Firma]						
H	Hilda Dimas Ramos	X		[Firma]						
D	René Hernández Ríos	X		[Firma]						
C	Leticia Castro Pue	X		[Firma]						
B	Ramón Salas Rivera	X		[Firma]						
M	Georgina Maya Sosa	X		[Firma]						
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Heriberto Mina Hernández	X		[Firma]						
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Elvia Corona Medina	X		[Firma]						

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

LA VOTACIÓN INICIÓ A LAS 08 : 30 A.M.

CIERRE DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS 18 : 00 P.M. PORQUE: (Marque con "X")

- ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍA VOTADO TODO EL ELECTORADO DE LA LISTA NOMINAL. DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES/AS PRESENTES EN LA CASILLA.
- A LAS 6 P.M. YA NO HABÍA ELECTORES/AS EN LA CASILLA. SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA VOTACIÓN? SÍ NO ¿DURANTE EL CIERRE DE LA VOTACIÓN? SÍ NO

DESCRIBA BREVEMENTE: (Marque con "X")

EN SU CASO, SE ESCRIBIERON EN 0 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS/AS FUNCIONARIOS/AS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN TODOS/AS LOS/AS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A	Irma Luna Campos	[Firma]
1er. SECRETARIO/A	Daniel Castro García	[Firma]
2o. SECRETARIO/A	Sandra Mora Santos	[Firma]
1er. ESCRUTADOR/A	José Luis Leal Cano	[Firma]
2o. ESCRUTADOR/A	Mariana Carmona Mares	[Firma]
3er. ESCRUTADOR/A	Luis Pérez Gómez	[Firma]

ESCRIBA LOS NOMBRES DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, MARQUE CON "X" SI ES LA O EL PROPIETARIO (P) O SUPLENTE (S), Y ASEGÚRESE QUE FIRMEN EN SU TOTALIDAD EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN, MARQUE CON "X" SI FIRMÓ BAJO PROTESTA:

PARTIDO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE	NOMBRES	PROPIETARIO O SUPLENTE		FIRMAS	PROPIETARIO O SUPLENTE BAJO PROTESTA	NOMBRES	PROPIETARIO O SUPLENTE		FIRMAS	PROPIETARIO O SUPLENTE BAJO PROTESTA
		P	S				P	S		
A	María Salas Lira	X		[Firma]						
L	David Nava Mora	X		[Firma]						
K	Ernesto López García	X		[Firma]						
J	Rosa Cano Moreno	X		[Firma]						
I	Ignacio Roa Peña	X		[Firma]						
H	Hilda Dimas Ramos	X		[Firma]						
D	René Hernández Ríos	X		[Firma]						
C	Leticia Castro Pue	X		[Firma]						
B	Ramón Salas Rivera	X		[Firma]						
M	Georgina Maya Sosa	X		[Firma]						
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Heriberto Mina Hernández	X		[Firma]						
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	Elvia Corona Medina	X		[Firma]						

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA INDEPENDIENTE Y LA RAZÓN:

ESCRIBA EN EL RECUADRO CORRESPONDIENTE EL NÚMERO DE ESCRITOS DE INCIDENTES QUE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES HAYÁN PRESENTADO DURANTE LA VOTACIÓN Y MÉTALOS EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS LOCALES.

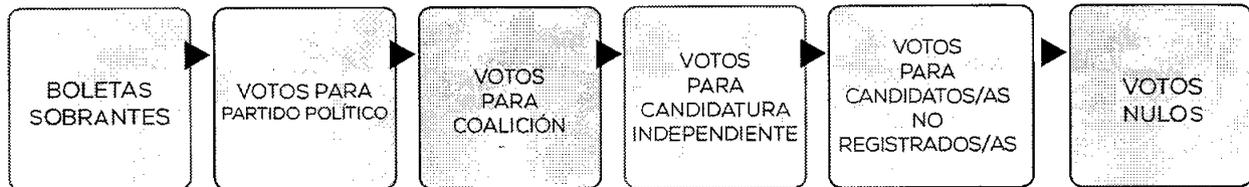
A 0 L 0 K 0 J 0 I 0 H 0 D 0 C 0 B 0 M 0

NA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES; META LA PRIMERA COPIA EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA CASILLA DE AYUNTAMIENTOS Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LOS/LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO PRESENTES. E LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN II, 164, 165, 223 PÁRRAFO PRIMERO, 224, 271, 278, 279, FRACCIONES III Y IV, 280, 281, 288, PÁRRAFO SEGUNDO, 293, 296 FRACCIÓN V, 300, 301 PÁRRAFO SEGUNDO, 304, 305, 306, 308, 309, 310, 311, 312, 314, 323, 324, 329, 330, 331 PÁRRAFO PRIMERO, 338, 339 FRACCIÓN I Y 340 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

V. Conteo de los votos y llenado del acta

CONTEO DE LOS VOTOS

Para llevar a cabo el procedimiento de clasificación de los votos, el *Manual para la y el Funcionario de Casilla* indica qué son:



¿Cómo se clasifican los votos?

Una vez llenada y firmado el apartado de "Cierre de la votación" del Acta de la Jornada Electoral, los/las funcionarios/as de casilla empiezan las actividades para obtener los resultados de cada elección.

El conteo de votos de las elecciones federales y locales se realiza simultáneamente, iniciando al mismo tiempo con la de la Presidencia y la elección de Diputaciones Locales.

El orden para la clasificación y conteo de votos de las elecciones locales, es:



Para evitar errores en el llenado de las actas, es importante primero se llene todo el cuadernillo para hacer operaciones.

Recuerda que...

El 2o. Secretario/a y el 3er. Escrutador/a realizan la clasificación y el conteo de los votos de las elecciones locales, al mismo tiempo que sus compañeros/as realizan lo que corresponde a las elecciones federales.



El cuadernillo indica el orden en que se debe realizar el escrutinio y cómputo, para las elecciones locales.



Para llevar a cabo la clasificación y conteo de los votos se realizan los pasos explicados en el **Manual para la y el Funcionario de Casilla**.

Paso 1

El/la 2o. Secretario/a:

Cancela las boletas sobrantes de todas las elecciones locales, con dos líneas diagonales.

Paso 2

El/la 1er. Escrutador/a:

Cuenta las marcas "VOTÓ 2018" de la lista nominal de electores.

El/la 2o. Secretario/a:

Anota los resultados de boletas sobrantes y personas que votaron en el cuadernillo para hacer operaciones, tal como lo indica el **Manual para la y el Funcionario de Casilla**.

El/la **2o. Secretario/a** y el **3er. Escrutador/a** inician la clasificación y conteo de votos de la elección de **diputaciones locales** y realizan los mismos pasos que se explican para clasificar y contar los votos para la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos señalados en el **Manual para la y el Funcionario de Casilla**; al terminar continúan con la clasificación y conteo de los votos de la elección de ayuntamientos.

Recuerda que...

Se recomienda que el 2o. Secretario/a vaya leyendo en voz alta las indicaciones del cuadernillo.



¿Cómo se llenan las actas de escrutinio y cómputo?

Paso 1

2o. Secretario/a:

Llena la primer columna del cuadernillo para hacer operaciones y copia los resultados al acta de escrutinio y cómputo de la elección de diputaciones locales. Posteriormente realiza los mismos pasos para la elección de ayuntamientos.

Paso 2

2o. Secretario/a:

Pide a los representantes y a las y los funcionarios presentes que firmen las actas de escrutinio y cómputo.



Paso 3

2o. Secretario/a:

Entrega a los representantes de partido político y candidato/a independiente copia de las actas de escrutinio y cómputo de cada elección.

IMPORTANTE

La entrega de las copias legibles se hace de acuerdo con el orden en que las y los representantes aparecen en el recibo.

Las y los representantes pueden sacar fotografías de los originales de las actas de escrutinio y cómputo.



En el siguiente ejemplo

Se muestra el llenado del Cuadernillo para hacer Operaciones de Escrutinio y Cómputo y el llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección de diputaciones locales.

Primero se llena la columna de la elección de diputaciones locales del Cuadernillo para Operaciones de Escrutinio y Cómputo; posteriormente la columna correspondiente a la elección de ayuntamientos.



PROCESO ELECTORAL LOCAL

2017-2018

**CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
PARA CASILLAS BÁSICAS,
CONTIGUAS Y EXTRAORDINARIAS**

Este cuadernillo debe ser llenado por la o el secretario de mesa directiva de casilla.

El cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden:

- 1 La columna color rosa de la elección para las **Diputaciones Locales**
- 2 La columna color verde correspondiente a la elección para los **Ayuntamientos**



Quando termine de llenar y revisar los datos de las dos elecciones de este cuadernillo, cópielos en los apartados correspondientes a las *Actas de escrutinio y cómputo de casilla* en el siguiente orden:
Diputaciones Locales y Ayuntamientos.

Adhiera aquí la etiqueta con los datos de la casilla:

ENTIDAD: México
DISTRITO: 41
MUNICIPIO: Nezahualcóyotl
SECCIÓN: 1506
CASILLA: Básica

Escriba estos datos de identificación de la casilla en el apartado 1 de las Actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones para las Diputaciones Locales y los Ayuntamientos.

Art. 290, numeral 1, inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Art. 150, inciso a), fracción XXV del Reglamento de Elecciones.

¡IMPORTANTE!

El cuadernillo debe llenarse en el siguiente orden: 1 la columna color rosa de la elección para las **AYUNTAMIENTOS** de todas las hojas, y 2 la columna color verde correspondiente a la elección para los **AYUNTAMIENTOS**.

Lea con cuidado las instrucciones y llene y escriba con lápiz en los recuadros correspondientes. Llene los 3 espacios con número sin dejar lugares en blanco, por ejemplo: 001, 012, 123.



BOLETAS SOBREVANTES

1. Por medio de dos rayas diagonales con una **pluma negra** cancele las boletas sobrantes que no se utilizaron.
2. Cuente las boletas canceladas y escriba la cantidad obtenida en este recuadro: ... - - - - ->
3. Realice un **segundo conteo** de las boletas canceladas y escriba el resultado en este recuadro: ... - - - - ->
4. Si el resultado obtenido en los dos conteos es igual, escríbalo en este recuadro: ... - - - - ->
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, vuelva a contar el total de boletas canceladas, hasta tener la seguridad de que la cantidad es correcta.



PERSONAS QUE VOTARON EN LA LISTA NOMINAL

1. Pida a la o al primer escrutador que cuente a las personas que votaron de la lista nominal de la siguiente manera:
 - ◆ Que cuente el total de marcas "Votó 2018" de la primera página de la lista nominal.
 - ◆ Que anote el resultado en la parte inferior de esa página.
 - ◆ Que repita esta operación en cada una de las páginas de la lista nominal.
 - ◆ Que sume con calculadora o manualmente los totales que anotó en todas las páginas de la lista nominal.
2. Escriba el resultado del primer conteo de marcas "Votó 2018": ... - - - - ->
3. Pida a la o al primer escrutador que realice un segundo conteo de todas las marcas de "Votó 2018" en cada una de las páginas de la lista nominal y que las sume de nuevo.
4. Escriba el resultado del segundo conteo de marcas "Votó 2018": ... - - - - ->
5. Si el resultado obtenido en los dos **conteos anteriores** es igual, escríbalo en el recuadro con la letra **A**. ... - - - - ->
Si los resultados de los dos conteos no son iguales, pida a la o al primer escrutador que vuelva a contar las marcas "Votó 2018" en la lista nominal, hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta.
6. Si recibió el listado adicional de resoluciones del Tribunal Electoral, pida a la o al primer escrutador que cuente en el listado adicional el total de marcas "Votó 2018" y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**. De no haber recibido este listado adicional escriba tres ceros "000". ... - - - - ->
7. Suma con calculadora o manualmente **A + B**; y escriba el resultado en el recuadro con la letra **C**. ... - - - - ->
Esta cantidad es la misma para las dos elecciones y debe anotarse en los cuadros correspondientes.



REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL NI EN LA LISTA ADICIONAL

1. Pida a la o al primer escrutador que cuente las marcas "Votó 2018" en la Relación de representantes de partidos políticos y de candidatura independiente ante mesa directiva de casilla y escriba el total en el recuadro con letra **D**. ... - - - - ->
Esta cantidad es la misma para las dos elecciones y debe anotarse en los cuadros correspondientes.



TOTAL DE PERSONAS QUE VOTARON MÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL NI EN LA ADICIONAL

1. Suma con calculadora o manualmente **C + D** y escriba el resultado en el recuadro con la letra **E**. ... - - - - ->
Esta cantidad es la misma para las dos elecciones y debe anotarse en los cuadros correspondientes.

1 AYUNTAMIENTOS		2 AYUNTAMIENTOS	
1er CONTEO 0 9 7	1er CONTEO 0 9 7	1er CONTEO 0 9 7	1er CONTEO 0 9 7
2do CONTEO 0 9 7	2do CONTEO 0 9 7	2do CONTEO 0 9 7	2do CONTEO 0 9 7
0 9 7	0 9 7	Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 2 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	
6 4 3	6 4 3	Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	
6 4 3	6 4 3	Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	
0 0 0	0 0 0	Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	
6 4 3	6 4 3	Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	
0 1 0	0 1 0	Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	
6 5 3	6 5 3	Escriba esta cantidad con número y letra en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales.	



VOTOS DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES SACADOS DE LA URNA

1. Pida a la o al presidente de casilla que abra la urna de [REDACTED].
2. Del total de boletas que se sacaron de esa urna, separe todos los votos que correspondan a la elección de [REDACTED].
3. Si hay votos de **Ayuntamientos**, sepárelos con un clip e introdúzcalos dentro de la bolsa encima de la urna correspondiente. Si encontró votos de las elecciones federales, entréguelos a las y los funcionarios correspondientes.
4. Pida a los escrutadores que saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección para las [REDACTED] y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.
5. Identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la Guía y colocando sobre ésta las boletas según correspondan.
6. Una vez finalizada la clasificación de los votos pida que las y los escrutadores cuenten los votos de cada montoncito y anoten las cantidades en la Guía.
7. Después, copie las cantidades de la Guía en la **COLUMNA 1** de la elección para las [REDACTED].

- Votos de cada partido político, según le corresponda:

- Votos para los partidos políticos en coalición: En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

- Votos para candidatura independiente:

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- Sume con **calculadora** o **manualmente** todos los votos de los partidos políticos, los votos para cada coalición, los votos para candidatura independiente, los votos para candidaturas no registradas y los votos nulos de cada elección y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

- Realice con **calculadora** o **manualmente** una segunda suma y el resultado anótelolo en este recuadro:

- Si el resultado de las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, vuelva a sumar hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta.

	COLUMNA 1 Votos sacados de la urna de Diputaciones Locales	COLUMNA 2 Boletas anotadas en otras urnas	COLUMNA 3 Total de votos
Partido o coalición	Partidos con número	Diputados con número	Partidos con número
A	0 4 8		
L	0 4 8		
K	0 4 8		
J	0 5 3		
I	0 5 3		
H	0 5 3		
D	0 5 3		
C	0 5 3		
B	0 5 3		
M	0 5 3		
COLUMNA 1			
A L K	0 0 9		
A L	0 0 2		
A K	0 0 2		
L K	0 0 2		
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	0 5 3		
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	0 5 3		
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	0 0 2		
VOTOS NULOS	0 1 5		
1ra SUMA	6 5 3		
2da SUMA	6 5 3		
TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE LA URNA	6 5 3		
TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE OTRAS URNAS			
TOTAL DE VOTOS DE DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE LAS URNAS	6 5 3		

Si NO encuentra boletas de Diputaciones Locales en otras urnas, cancele la COLUMNA 2 y la COLUMNA 3 con dos líneas diagonales

Escriba las cantidades con número y letra de la COLUMNA 3 de la elección para las Diputaciones Locales en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales. En caso de que las COLUMNAS 2 y 3 sean canceladas, las cantidades deben ser tomadas de la COLUMNA 1

Escriba el total de votos de Diputaciones Locales sacados de las urnas en el apartado 3 del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales. En caso de que las COLUMNAS 2 y 3 sean canceladas, anote en el recuadro 3 la cantidad total de la COLUMNA 1

CARGOS	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTEA	Irma Luna Campos	
2da. SECRETARÍA	Sandra Mora Santos	

Regrese a la página 1 para iniciar desde el conteo de boletas sobrantes de **Ayuntamientos**

AYUNTAMIENTOS

1. Pida a la o al presidente de casilla que abra la urna de **Ayuntamientos**.
2. Del total de boletas que se sacaron de esa urna, separe todos los votos que correspondan a la elección de **Ayuntamientos**.
3. Si hay votos de **Partidos políticos** sepárelos con un clip e introdúzcalos dentro de la bolsa encima de la urna correspondiente. Si encontró votos de las elecciones federales, entréguelos a las y los funcionarios correspondientes.
4. Pida a los escrutadores que saquen de la caja paquete electoral la **Guía de apoyo para la clasificación de los votos** de la elección para los **Ayuntamientos** y la extiendan sobre una superficie plana como una mesa.
5. Identifiquen y separen los votos emitidos (formando montoncitos o apilándolos) orientándose con las figuras de la Guía y colocando sobre ésta las boletas según correspondan.
6. Una vez finalizada la clasificación de los votos pida que las y los escrutadores cuenten los votos de cada montoncito y anoten las cantidades en la Guía.
7. Después, copie las cantidades de la Guía en la **COLUMNA 1** de la elección para los **Ayuntamientos**.

- Votos de cada partido político, según le corresponda:

- Votos para los partidos políticos en coalición: En caso de que alguna de las combinaciones de la coalición no hubiera obtenido votos, anote "000".

- Votos para candidatura independiente:

- Votos para candidaturas no registradas:

- Votos nulos:

- Sume con **calculadora o manualmente** todos los votos de los partidos políticos, los votos para cada coalición, los votos para candidatura independiente, los votos para candidaturas no registradas y los votos nulos de cada elección y escriba la cantidad obtenida en este recuadro:

- Realice con **calculadora o manualmente** una segunda suma y el resultado anótelos en este recuadro:

- Si el resultado de las dos sumas es igual, escríbalo en este recuadro: En caso de que los resultados obtenidos no sean iguales, vuelva a sumar hasta que tenga la seguridad de tener la cantidad correcta.

AYUNTAMIENTOS		
COLUMNA 1	COLUMNA 2	COLUMNA 3
Votos sacados de la urna de Ayuntamientos	Boletas sacadas en otras urnas	Total de votos
Partido o coalición	(Escriba con números)	(Escriba con letras)
A	0 4 8	
L	0 4 8	
K	0 4 8	
J	0 5 3	
I	0 5 3	
H	0 5 3	
D	0 5 3	
C	0 5 3	
B	0 5 3	
M	0 5 3	
COALICIONES		
A L K	0 0 9	
A L	0 0 2	
A K	0 0 2	
L K	0 0 2	
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	0 5 3	
CANDIDATURA INDEPENDIENTE	0 5 3	
CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	0 0 2	
VOTOS NULOS	0 1 5	
1 ^{ra} SUMA	6 5 3	
2 ^{da} SUMA	6 5 3	
TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LAS URNAS DE AYUNTAMIENTOS		6 5 3
TOTAL DE VOTOS SACADOS EN OTRAS URNAS		
TOTAL DE VOTOS SACADOS DE LAS URNAS DE AYUNTAMIENTOS Y OTRAS URNAS		6 5 3

Si NO encuentra boletas de Ayuntamientos en otras urnas, cancele la COLUMNA 2 y la COLUMNA 3 con dos líneas diagonales

Escriba las cantidades con número y letra de la COLUMNA 3 de la elección para los Ayuntamientos en el apartado del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para los Ayuntamientos. En caso de que las COLUMNAS 2 y 3 sean canceladas, las cantidades deben ser tomadas de la COLUMNA 1

Escriba el total de votos de Ayuntamientos sacados de las urnas en el apartado del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para los Ayuntamientos. En caso de que las COLUMNAS 2 y 3 sean canceladas, anote en el recuadro la cantidad total de la COLUMNA 1

Continúe con el procedimiento descrito en la siguiente página.



CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE VOTOS SACADOS DE OTRAS URNAS

1. DIPUTACIONES LOCALES

1. Tome los votos de la elección de las **COLUMNA 1** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, coalición, candidatura independiente, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Sume los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para las **COLUMNA 1**.
5. Sume nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **A**.

Repita después esta operación para la elección de los **Ayuntamientos**.

2. AYUNTAMIENTOS

1. Tome los votos de la elección de los **Ayuntamientos** sacados de otras urnas.
2. Clasifique los votos por partido político, coalición, candidatura independiente, candidatura no registrada y votos nulos.
3. Coloque en la **COLUMNA 2** la cantidad de votos clasificados. En caso de que no haya escriba 0.
4. Sume los votos de la **COLUMNA 1** y la **COLUMNA 2** y anote el resultado en la **COLUMNA 3** para los **Ayuntamientos**.
5. Sume nuevamente el total de votos de la elección y escriba el resultado en el recuadro con la letra **B**.

Continúe con el apartado de comparativos de **COLUMNA 1** y finalmente **Ayuntamientos**.



COMPARATIVOS

1. DIPUTACIONES LOCALES

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B** de las **COLUMNA 1**?

SI NO

Escriba esta respuesta en el apartado 2 del Acta de escritura y cómputo de escilla de la elección para las Diputaciones Locales. (Marque con "X")

2. ¿La suma de los votos de **COLUMNA 1** sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **A**)?

SI NO

Escriba esta respuesta en el apartado 2 del Acta de escritura y cómputo de escilla de la elección para las Diputaciones Locales. (Marque con "X")

2. AYUNTAMIENTOS

1. ¿Son iguales las cantidades anotadas en los recuadros con las letras **A** y **B** de los **Ayuntamientos**?

SI NO

Escriba esta respuesta en el apartado 2 del Acta de escritura y cómputo de escilla de la elección para los Ayuntamientos. (Marque con "X")

2. ¿La suma de los votos de **Ayuntamientos** sacados de la urna y de los votos de esa elección sacados de otras urnas, es igual al resultado total de la votación (recuadro con la letra **B**)?

SI NO

Escriba esta respuesta en el apartado 2 del Acta de escritura y cómputo de escilla de la elección para los Ayuntamientos. (Marque con "X")



MESA DIRECTIVA DE CASILLA

Escriba los nombres de la o el presidente/a y secretario/a y que firmen en los espacios correspondientes.

CARGOS	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A	Irma Luna Campos	
2o. SECRETARIO/A	Sandra Mora Santos	

FINALIZA EL LLENADO DEL CUADERNILLO.

Recuerda que...

Al terminar de llenar TODO el cuadernillo para hacer operaciones de las elecciones locales, se copian los datos en el Acta de Escrutinio y Cómputo de cada elección.





PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
**ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS
 DIPUTACIONES LOCALES**

DESPUÉS DE LLENAR Y REVISAR LOS DATOS DEL CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES, LLENE ESTA ACTA. ESCRIBA FUERTE EN EL ACTA CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

1 DATOS DE LA CASILLA (Copie la información del Nombramiento que hace referencia a sus funciones).

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: **41**

MUNICIPIO: **Nezahualcóyotl, México**

SECCIÓN: **1 5 0 6**
 (Con número)

TIPO DE CASILLA

<input checked="" type="checkbox"/> CONTIGUA	<input type="checkbox"/> EXTRA ORDINARIA	<input type="checkbox"/> EXTRA ORDINARIA CONTIGUA
--	--	---

(Marque con "X") (Escriba el número) (Escriba el número) (Escriba el número)

LA CASILLA SE INSTALÓ EN: **Calle 303 número 1202**
 (Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)
Colonia Bosques de Aragón

2 BOLETAS SOBREVIVIENTES DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES (Escriba el total de boletas no usadas y canceladas).

Noventa y siete **0 9 7**
 (Con letra) (Con número)

3 PERSONAS QUE VOTARON (Escriba el total de marcas de "VOTO 2018" de la lista nominal de electores y de las personas que votaron con su sentencia del Tribunal Electoral).

Seiscientos cuarenta y tres **6 4 3**
 (Con letra) (Con número)

4 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES QUE VOTARON EN LA CASILLA Y QUE NO SE INCLUYEN EN LA LISTA NOMINAL (Escriba el total de marcas de "VOTO 2018" de la relación de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes ante la mesa directiva de casilla).

Diez **0 1 0**
 (Con letra) (Con número)

5 SUME LAS CANTIDADES DE LOS APARTADOS 2 y 4:

Seiscientos cincuenta y tres **6 5 3**
 (Con letra) (Con número)

6 VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE LA URNA (Escriba el total de votos de la elección para las Diputaciones Locales que se sacaron de la urna).

Seiscientos cincuenta y tres **6 5 3**
 (Con letra) (Con número)

7 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 5 CON EL TOTAL DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 6? SI NO
 (Marque con "X")

8 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN PARA partido político, coalición, candidatura independiente el resultado en TOTAL. En caso de no recibir voto independiente o no registrada, escriba ceros.

PARTIDO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES
A	Cuarenta
L	Cuarenta
K	Cuarenta
J	Cincuenta
I	Cincuenta
H	Cincuenta
D	Cincuenta
C	Cincuenta
B	Cincuenta
M	Cincuenta

Escriba aquí solo el número de boletas que tienen marca

A L K	N
A L	
A K	
L K	

CANDIDATO/A INDEPENDIENTE	Cincuenta
CANDIDATO/A INDEPENDIENTE	Cincuenta
CANDIDATOS/AS NO REGISTRADOS/AS	
VOTOS NULOS	Quince

TOTAL Seiscientos cincuenta y tres

9 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 6 CON EL APARTADO 5? SI NO

10 ¿SE PRESENTARON INCIDENTES DURANTE EL ESCRUTINIO DE LAS DIPUTACIONES LOCALES? SI NO
 (Marque con "X")

DESCRIBA BREVEMENTE: _____
 _____ EN SU CASO, SE ESCRIBIERON SE ANEXA(N) A LA PRESENTE ACTA.

DIPUTACIONES LOCALES (Escriba los votos para cada candidatura no registrada y votos nulos, súmelos y escriba en algún partido político, coalición o candidatura)

DE LA ELECCIÓN PARA LOCALES			
ocho	0	4	8
ocho	0	4	8
ocho	0	4	8
tres	0	5	3
tres	0	5	3
tres	0	5	3
tres	0	5	3
tres	0	5	3
tres	0	5	3
y miembros de los partidos de la coalición indicada			
	0	0	9
	0	0	2
	0	0	2
	0	0	2
tres	0	5	3
tres	0	5	3
	0	0	2
	0	1	5
seis y tres	6	5	3

DE LOS VOTOS DEL APARTADO SI NO (Marque con "X")

Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN PARA LAS

n incidentes

0 HOJA(S) DE INCIDENTES, MISMA(S) QUE (en número)

1 MESA DIRECTIVA DE CASILLA (Escriba los nombres de las y los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que firmen en su totalidad).

2

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE/A	Irma Luna Campos	
1er. SECRETARIO/A	Daniel Castro García	
2o. SECRETARIO/A	Sandra Mora Santos	
1er. ESCRUTADOR/A	José Luis Leal Cano	
2o. ESCRUTADOR/A	Mariana Carmona Mares	
3er. ESCRUTADOR/A	Luis Pérez Gómez	

12 REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (Escriba los nombres de las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes presentes, marque con "X" si es la o el propietario (P) o suplente (S) y asegúrese que firmen en su totalidad).

CANDIDATURA	NOMBRE		FIRMAS
A	María Salas Lira	X	
L	David Nava Mora	X	
K	Ernesto López García	X	
J	Rosa Cano Moreno	X	
I	Ignacio Roa Peña	X	
H	Hilda Vinas Ramos	X	
D	René Hernández Ríos	X	
C	Leticia Castro Puc	X	
B	Ramón Salas Rivera	X	
M	Georgina Maya Sosa	X	
CANDIDATO/A INDEPENDIENTE	Heriberto Mina Hernández	X	
CANDIDATO/A INDEPENDIENTE	Elvia Corona Medina	X	

SI ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE FIRMÓ BAJO PROTESTA, ESCRIBA EL PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA Y LA RAZÓN:

13 ESCRITOS DE PROTESTA (En su caso, escriba el número de escritos de protesta en el recuadro del partido político o candidatura independiente que los presentó y métealos en la bolsa de expediente de la elección para las Diputaciones Locales).

A 0 L 0 K 0 J 0 I 0 H 0 D 0 C 0 B 0 M 0 0 0

14 UNA VEZ LLENADA Y FIRMADA EL ACTA, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA DE EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES, META LA PRIMERA COPIA EN LA BOLSA PREP, META LA SEGUNDA COPIA EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL, Y ENTREGUE COPIA LEGIBLE A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PRESENTES, SEGÚN EL ORDEN DE REGISTRO. EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DEL ORIGINAL DEL ACTA, USTED DEBE PERMITIRSELO.

SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN II, 74, 164, 223 PÁRRAFO PRIMERO, 224, 278, 279 FRACCIÓN III, IV Y V, 280, 281, 288 PÁRRAFO SEGUNDO, 293, 309, 324, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339 FRACCIÓN II Y 340 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN EL SIGUIENTE EJEMPLO se muestra el llenado del recibo de copia legible de las actas de casilla de la elección de diputaciones locales entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidatos/as independientes.



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y DEL ACUSE DE RECIBO DE LA LISTA NOMINAL DE LAS Y LOS ELECTORES ENTREGADA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

ESCRIBA FUERTE EN EL RECIBO CON PLUMA NEGRA, PARA QUE TODAS LAS COPIAS SE PUEDAN LEER Y SIGA CADA UNA DE LAS INSTRUCCIONES.

DATOS DE LA CASILLA (Copie la información de/Nombreamiento que hace referencia a sus funciones).

DISTRITO ELECTORAL LOCAL: **41**

MUNICIPIO: **Nezahualcóyotl, México**

LA CASILLA SE INSTALÓ EN:

**Calle 303 número 1202,
 Colonia Bosques de Aragón**

(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

SECCIÓN: **1 5 0 6**
 (Con número)

TIPO DE CASILLA

COMUNICACIÓN

ACTA DE NOMINACIÓN

ESPECIAL

COPIAS LEGIBLES DE LAS ACTAS ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES (Marque con "X" en los cuadros de los actos y documentos que correspondan, escriba los nombres de las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes que recibieron los copias y asegúrese que firmen de recibido).

PARTIDO O CANDIDATURA	ACTAS DE ESCRITURAS Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE				ACTA DE LECTURA Y ENTREGA DE LA LISTA NOMINAL DE LAS Y LOS ELECTORES PARA CASILLAS DEPARTAMENTALES	HOJA DE INDIQUES	ACTA DE NOMINACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS ELECTORES POLÍTICOS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	NOMBRES (Escriba el nombre de la o el representante del partido político según el orden de registro o de candidaturas independientes).	FIRMAS	TIPO DE REPRESENTANTE (Marque con "X")	
	ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL LOCAL	ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL LOCAL	ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL LOCAL	ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL LOCAL						ANTE	GENERAL
A	X	X	X	X		X		Maria Salas Lira		X	X
L	X	X	X	X		X		David Nava Mora		X	X
K	X	X	X	X		X		Ernesto López García		X	X
J	X	X	X	X		X		Rosa Cano Moreno		X	X
I	X	X	X	X		X		Ignacio Roa Peña		X	X
H	X	X	X	X		X		Hilda Pimas Ramos		X	X
D	X	X	X	X		X		René Hernández Ríos		X	X
C	X	X	X	X		X		Leticia Castro Puc		X	X
B	X	X	X	X		X		Ramón Salas Rivera		X	X
M	X	X	X	X		X		Georgina Maya Sosa		X	X
CANDIDATO/A INDEPENDIENTE	X	X	X	X		X		Heriberto Mina Hernández		X	X
CANDIDATO/A INDEPENDIENTE	X	X	X	X		X		Elvia Corona Medina		X	X

*Esta representante manifestó que la lista nominal no fue reproducida por ningún medio.

UNA VEZ LLENADO Y FIRMADO EL RECIBO, META EL ORIGINAL EN LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO DISTRITAL, PRIMERA COPIA PARA LA BOLSA QUE VA POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL PARA EL CONSEJO MUNICIPAL Y ENTREGUE LA SEGUNDA COPIA A LA O EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA, EN CASO DE QUE ALGUNA O ALGUN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO O DE CANDIDATURA INDEPENDIENTE, SOLICITE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA DE LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS, USTED DEBE PERMITIRSELO.

Se extiende el presente recibo con fundamento en el artículo 61 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los artículos 259, numeral 4 y 5, 261, numeral 1, inciso b), 296, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los artículos 29 fracción I, 164, 165, 224 fracción III inciso a), 278, 279 fracción III, 280 fracción III, 281, 288 párrafo segundo, 339 párrafo cuarto y 340 párrafo primero del Código Electoral del Estado de México y en el anexo 4.1, apartado a, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

11

VI. Integración del expediente de casilla y de los paquetes electorales

¿Cómo se integran las bolsas y los paquetes electorales de las elecciones locales?

Una vez llenadas y firmadas las actas de escrutinio y cómputo de las elecciones locales y federales se inicia la integración de los paquetes y bolsas de cada elección.

Recuerda que...

Las bolsas tendrán pegada una etiqueta con los datos de identificación de la casilla. De no ser así el 2o. Secretario escribe los datos de identificación de casilla y demás datos solicitados en las bolsas de las elecciones locales.



Para la integración de los paquetes electorales, el **2o. Secretario/a** y el **3er. Escrutador/a** revisan que la documentación se haya guardado correctamente de acuerdo a los siguientes pasos:

La documentación electoral y las bolsas de cada elección se distinguen por su color:



IMPORTANTE



Cada bolsa indica en el exterior qué documentación se debe meter.

Para que te sea más fácil cuando estés guardando la documentación ve leyendo el exterior de la bolsa y marcando el documento que incorporas.



IEEM
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

**EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

DISTRITO: 41
MUNICIPIO: Nezahualcóyotl
SECCIÓN: 1506
CASILLA: Pásica

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

1	Original del Acta de la jornada electoral (Acto 1).	<input type="checkbox"/>
2	Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Acto 2).	<input type="checkbox"/>
3	Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.	<input type="checkbox"/>
4	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias.	<input type="checkbox"/>
5	Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.	<input type="checkbox"/>
6	Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para las Diputaciones Locales.	<input type="checkbox"/>

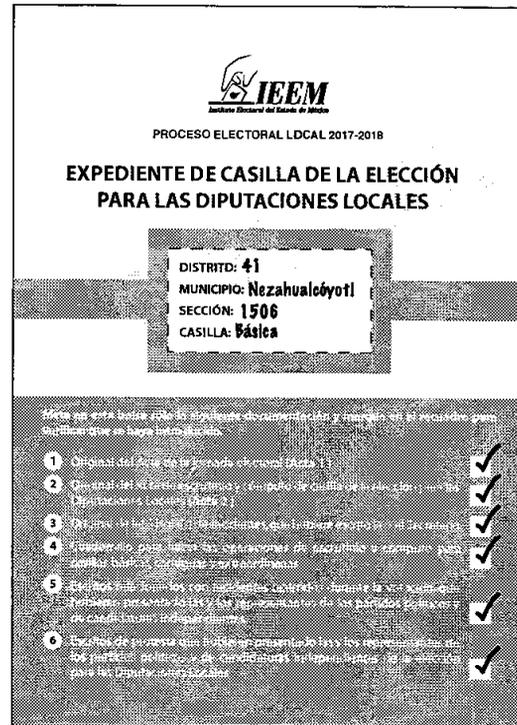
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

1	Original del Acta de la jornada electoral (Acto 1).	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Acto 2).	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Original de la(s) Hoja(s) de incidentes, que hubiere escrito la o el Secretario.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación, que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes.	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para las Diputaciones Locales.	<input checked="" type="checkbox"/>

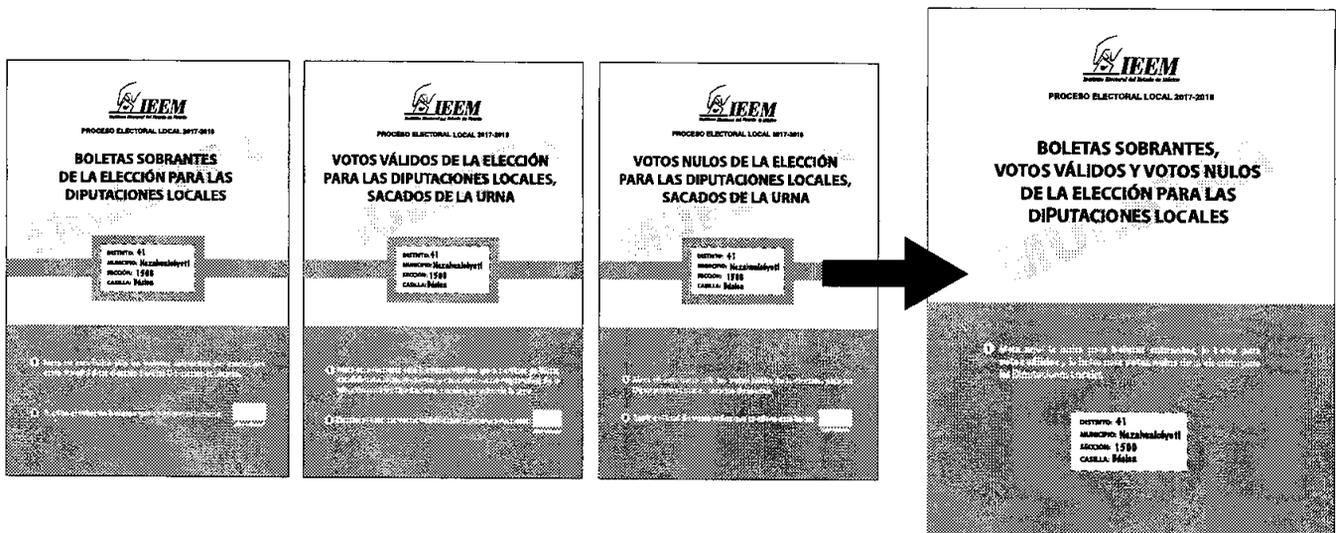
El **2o. Secretario/a** lee la lista de cada bolsa y el/la **3er. Escrutador/a** ayuda a guardar la documentación en la bolsa correspondiente.

Por cada elección se integran las siguientes bolsas:

a) Bolsa para el expediente de la elección local de diputaciones locales.



b) Bolsas para boletas sobrantes de la elección, votos válidos y votos nulos.



Por ejemplo:

DIPUTACIONES LOCALES

- Bolsa para el expediente de casilla de la elección de diputaciones locales.


PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

**EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN
PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES**

DISTRITO: 41
MUNICIPIO: Nezahualcóyotl
SECCIÓN: 1506
CASILLA: Básica

Meta en esta bolsa solo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

1 Original del Acta de la jornada electoral (Acta 1)	<input type="checkbox"/>
2 Original del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Acta 2)	<input type="checkbox"/>
3 Original de la(s) Hoja(s) de incidentes que hubiere(s) como la o el Secretario	<input type="checkbox"/>
4 Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contingentes y extraordinarias	<input type="checkbox"/>
5 Escritos relacionados con incidentes ocurridos durante la votación que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes	<input type="checkbox"/>
6 Escritos de protesta que hubieren presentado las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes de la elección para las Diputaciones Locales	<input type="checkbox"/>

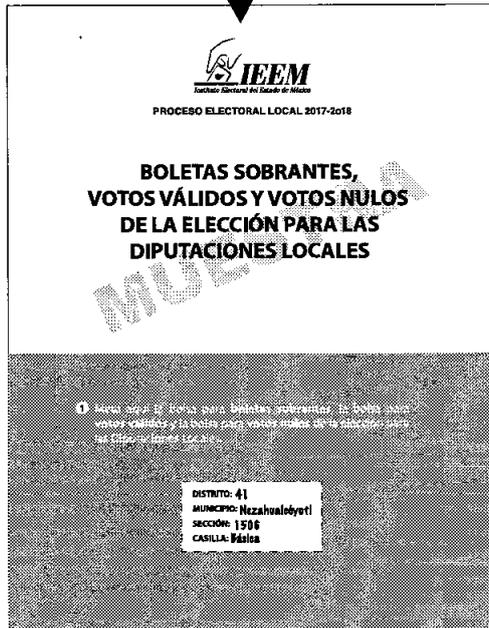
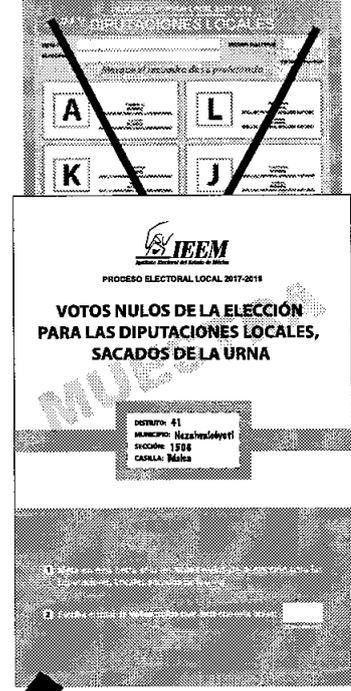
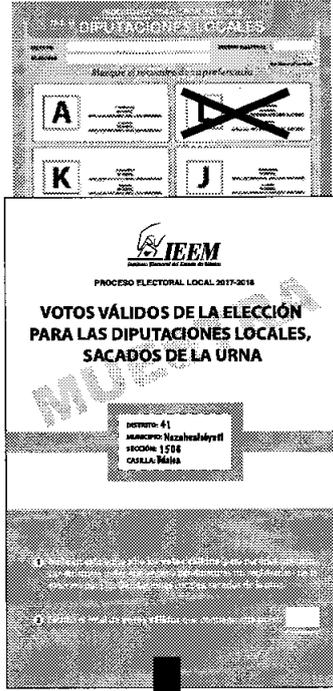
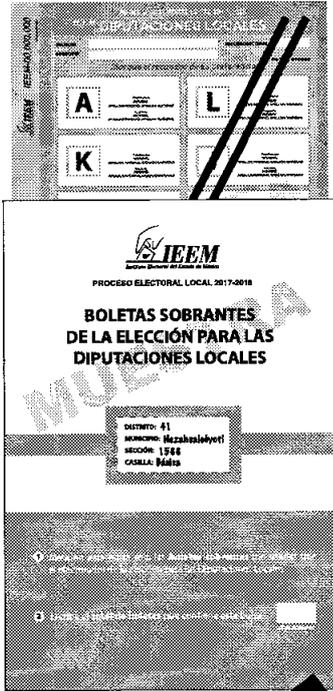


- Bolsas para boletas sobrantes de la elección, votos válidos y votos nulos.

BOLETAS SOBRANTES

VOTOS VÁLIDOS

VOTOS NULOS



[Handwritten signature]



El paquete electoral para la **elección de diputaciones locales** es de color rosa, identifícalo y guarda dentro las bolsas con la documentación de esta elección.

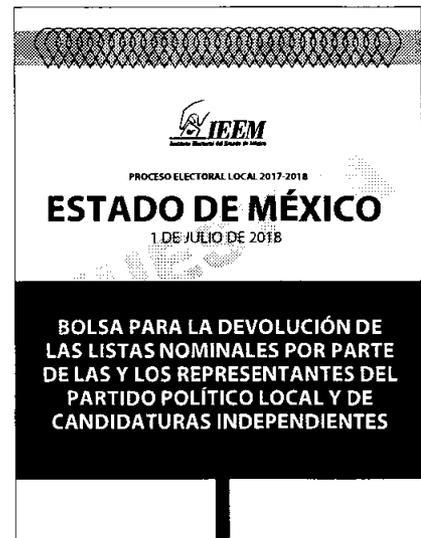
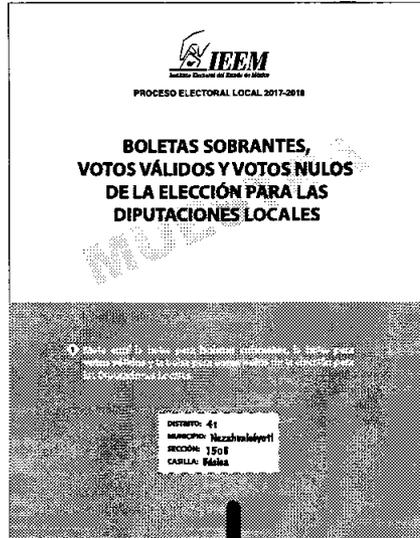
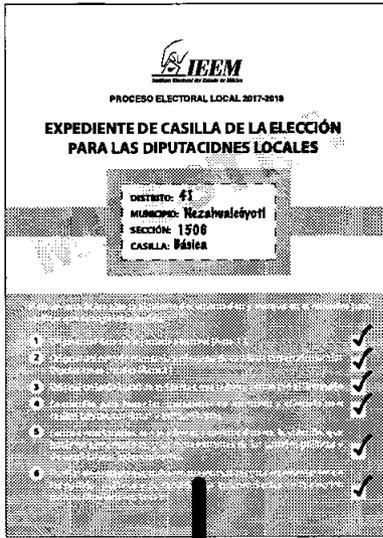


El paquete electoral para la **elección de ayuntamientos** es de color verde oliva, identifícalo y guarda dentro las bolsas con la documentación de esta elección.

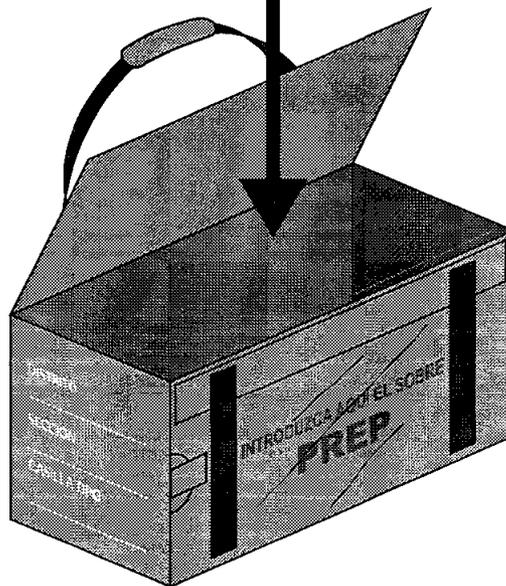


INTEGRACIÓN DE CADA PAQUETE

Paquete de la elección de diputaciones locales



DENTRO DEL PAQUETE



También se integran las bolsas por fuera del paquete:

- El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).
- Las actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete.


PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

BOLSA PARA EL PREP

Esta bolsa deberá ir por fuera de la caja paquete electoral en el sobre de vinil correspondiente y tendrá que estar a la mano para su fácil entrega al llegar al Consejo Distrital.

DISTRITO: **41**
 MUNICIPIO: **Nezahualcóyotl**
 SECCIÓN: **1506**
 CASILLA: **Básica**

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

1 Primera copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales (Acta 2)


PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

DISTRITO: **41**
 MUNICIPIO: **Nezahualcóyotl**
 SECCIÓN: **1506**
 CASILLA: **Básica**

HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN
DESDE LA HORA EN QUE SE ABRE EL ACTA DE LA PRIMERA ELECTORAL

DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2018.

HORA DE CLAUSURA DE LA CASILLA
DESDE LA HORA EN QUE SE ABRE EL ACTA DE LA CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRICTAL

DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2018.

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- 1 Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 2)
- 2 Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al consejo distrital.
- 3 Original del Recibo de copia legible de las actas de casilla entregado a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes y del acuse de recibo de la Lista Nominal de Electores entregada al representante del partido político local y de candidaturas independientes.

Para Casilla especial:

- 1 Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 3)
- 2 Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta 4)
- 3 Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al consejo distrital.
- 4 Original del Recibo de copia legible de las actas de casilla entregado a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes y del acuse de recibo de la Lista Nominal de Electores entregada al representante del partido político local y de candidaturas independientes.



Bolsas por fuera del paquete(s).

- Bolsa PREP

1a copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección de diputaciones locales.

- Bolsa para Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete

2a copia del Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección de diputaciones locales.

1ra. copia del Acta de escrutinio y cómputo de la elección de diputaciones

2a. copia del Acta de escrutinio y cómputo de la elección de diputaciones

VII. Publicación de resultados y clausura de la casilla

¿Cómo se realiza la publicación de resultados?

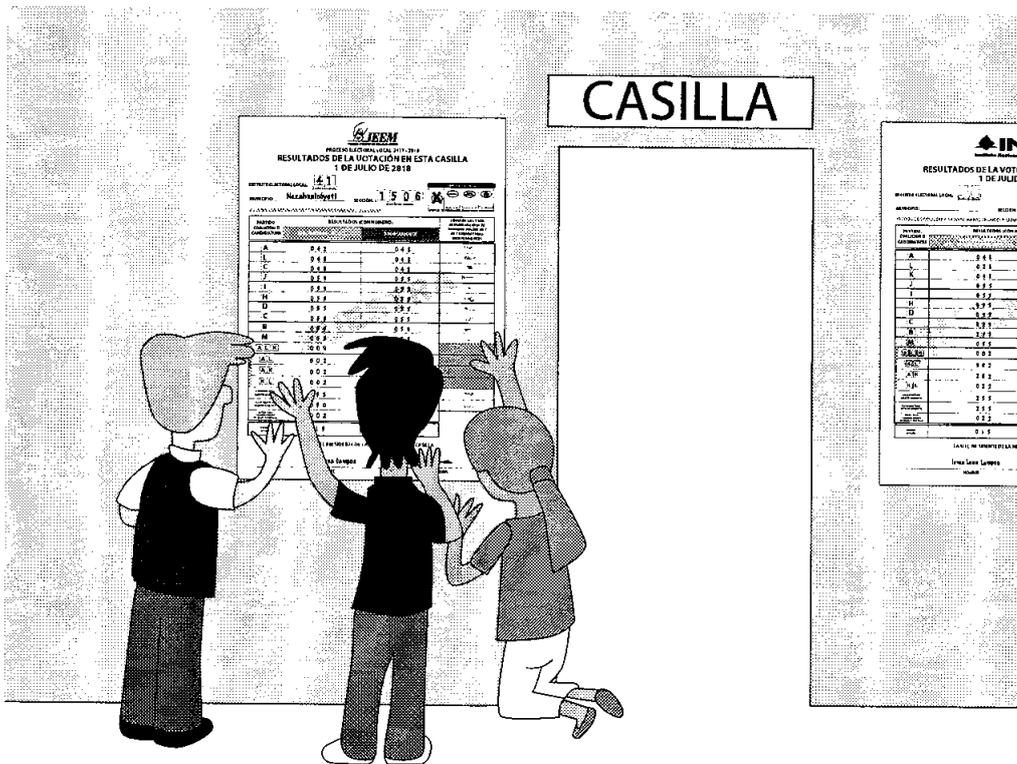
Integrados los paquetes, tal como lo indica el *Manual para la y el Funcionario de Casilla*:

2o. Secretario/a:

Llena los carteles de resultados de la votación de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos.

Mientras los escrutadores/as desarman los canceles, las urnas y los portaurnas, el Presidente/a y los representantes firman el o los carteles de resultados.

Posteriormente, el Presidente/a coloca al exterior de la casilla y en un lugar visible los carteles de resultados de las elecciones federales y locales.



El/la 2o. Secretario/a:

Llena la constancia de clausura de casilla y remisión de los paquetes electorales. Anota la hora de clausura y quién acompaña al funcionario/a a entregar los paquetes al respectivo Consejo Distrital o Municipal. Entrega copia de la constancia a los/las representantes de partidos políticos y de candidatos/as independientes y les pide que firmen el recibo de copia legible de las actas entregadas.

El/la Presidente/a:

Guarda en la bolsa que dice "Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla de diputaciones locales (por fuera del paquete electoral)":

- El original de la Constancia de Clausura de casilla y remisión del paquete electoral al Consejo Distrital que llenó el/la **2o. Secretario/a**.
- El original del recibo de copia legible de las actas entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidatos/as independientes que llenó el/la **2o. Secretario/a**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018
RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE CASILLA ENTREGADAS A LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y DEL ACUSE DE RECIBO DE LA LISTA NOMINAL DE LAS Y LOS ELECTORES ENTREGADA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL Y DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.

DISTRITO: 41
MUNICIPIO: Nezahualcóyotl
SECCIÓN: Calle 503 número 1202
CASILLA: Colonia Pasajes de Aragón

LETRA	PRESENTE	ASISTENTE	OTRO	NO PRESENTE	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE
A	X				María Elena López	X			
L	X				Paula María López	X			
K	X				Ernesto López García	X			
J	X				Edna Elena López	X			
I	X				Ignacio López Pineda	X			
H	X				Rafael López Ramos	X			
D	X				Ernesto Hernández López	X			
C	X				Leticia Guerra Pardo	X			
B	X				Camelia López Rivera	X			
M	X				María Elena López	X			
	X				Bertha María Hernández	X			

CONSTANCIA DE CLAUSURA DE CASILLA Y REMISIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL AL CONSEJO DISTRITAL

DISTRITO: 41
MUNICIPIO: Nezahualcóyotl
SECCIÓN: Calle 503 número 1202
CASILLA: Colonia Pasajes de Aragón

LETRA	PRESENTE	ASISTENTE	OTRO	NO PRESENTE	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE	REPRESENTANTE
A	X				María Elena López	X		
L	X				Paula María López	X		
K	X				Ernesto López García	X		
J	X				Edna Elena López	X		
I	X				Ignacio López Pineda	X		
H	X				Rafael López Ramos	X		
D	X				Ernesto Hernández López	X		
C	X				Leticia Guerra Pardo	X		
B	X				Camelia López Rivera	X		
M	X				María Elena López	X		
	X				Bertha María Hernández	X		

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)

DISTRITO: 41
MUNICIPIO: Nezahualcóyotl
SECCIÓN: 1506
CASILLA: Básica

HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN: 06 HORAS DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2018.

HORA DE CLAUSURA DE LA CASILLA: 06 HORAS DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2018.

Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla básica, contigua o extraordinaria:

- Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla de elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 2).
- Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al consejo distrital.
- Original del Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes y del acuse de recibo de la Lista Nominal de Electores entregada al representante del partido político local y de candidaturas independientes.

Para Casilla especial:

- Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de mayoría relativa (Acta 3).
- Segunda copia del Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección para las Diputaciones Locales de representación proporcional (Acta 4).
- Original de la Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al consejo distrital.
- Original del Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a las y los representantes de los partidos políticos y de candidaturas independientes y del acuse de recibo de la Lista Nominal de Electores entregada al representante del partido político local y de candidaturas independientes.

Después...

Coloca en las fundas de plástico que están por fuera del respectivo paquete, la bolsa que dice "Actas de Escrutinio y Cómputo por fuera del paquete electoral" de la elección de diputaciones locales y la bolsa del PREP.



IEEM
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

**ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
 (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)**

DISTRITO: 41
 MUNICIPIO: Nezahualcóyotl
 SECCIÓN: 1508
 CASILLA: Pálenca

HOJA DE ESCRITURA DE LA VOTACION
 HOJA DE LA AGUILA DE LA CASILLA

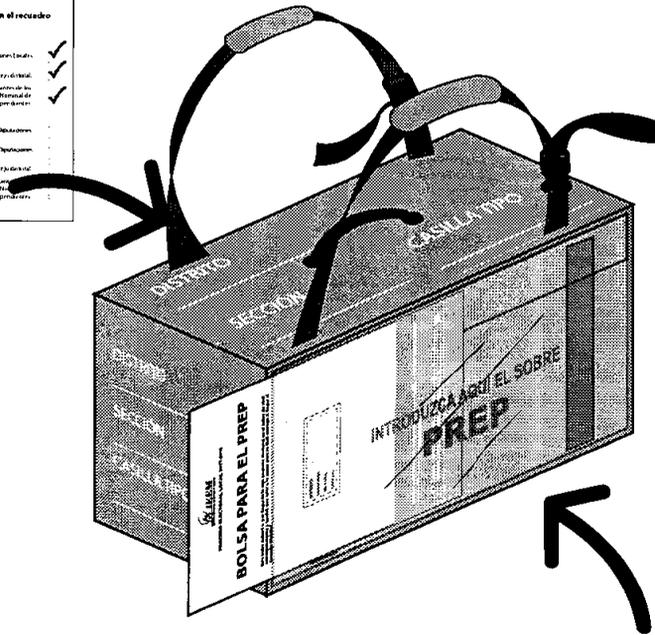
Meta en esta bolsa sólo la siguiente documentación y marque en el recuadro para verificar que se haya introducido.

Para Casilla Básica - en blanco y no numerada:

1. Hoja de ESCRITURA DE LA VOTACION y Hoja de LA AGUILA DE LA CASILLA de la circunscripción y el Turno de las Elecciones Locales de este municipio (1 Hoja).
2. Hoja de la Certificación de la Cuenta de Cuentas y Remesas del paquete electoral al Consejo Distrital.
3. Original del Recibo de entrega y recepción de los datos de la lista electoral de los partidos políticos y de los candidatos independientes y del apoyo de cada partido político de la lista electoral al representante del partido político, así como de los candidatos independientes.

Para Casilla Especial:

1. Hoja de ESCRITURA DE LA VOTACION y Hoja de LA AGUILA DE LA CASILLA de la circunscripción y el Turno de las Elecciones Locales de este municipio (1 Hoja).
2. Hoja de la Certificación de la Cuenta de Cuentas y Remesas del paquete electoral al Consejo Distrital de este municipio (1 Hoja).
3. Original del Recibo de entrega y recepción de los datos de la lista electoral de los partidos políticos y de los candidatos independientes y del apoyo de cada partido político de la lista electoral al representante del partido político, así como de los candidatos independientes.



IEEM
 PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

BOLSA PARA EL PREP

Esta bolsa deberá ir por fuera de la caja paquete electoral en el sobre de este correspondiente y tendrá que estar a la mano para su fácil entrega al llegar al Consejo Distrital.

DISTRITO: 41
 MUNICIPIO: Nezahualcóyotl
 SECCIÓN: 1508
 CASILLA: Pálenca

Este espacio es para el uso exclusivo de la IEEM y el Consejo Distrital.

Elaborado por el Departamento de Planeación y Organización de la IEEM



¿Quién entrega los paquetes electorales al Consejo Distrital o Municipal del IEEM?

Concluida la integración de los paquetes de las elecciones locales y federales, el Presidente/a designará a cualquiera de los funcionarios de la casilla para que lo más pronto posible entregue en las oficinas del Consejo Distrital o Municipal respectivo del IEEM:

- El paquete electoral de la elección para diputaciones locales (color rosa).
- El paquete electoral de la elección para ayuntamientos (color verde oliva).

Pueden acompañar a los funcionarios/as designados a entregar los paquetes electorales las y los representantes así como los observadores/as electorales que deseen hacerlo.

Ya en las oficinas del IEEM, una persona debidamente identificada retirará la bolsa del PREP del paquete electoral y entregará el comprobante respectivo.

Al entregar el o los paquetes electorales les darán un "Recibo de entrega del paquete electoral", el cual revisa y conserva.

Para la entrega de los paquetes electorales en zonas geográficas donde se presentan dificultades para que las y los funcionarios de casilla lleguen a las oficinas del IEEM, se instalarán centros de recepción y traslado de paquetes electorales.

El paquete electoral de la elección para diputaciones locales (color rosa) se entrega en:

El paquete electoral de la elección ayuntamientos (color verde oliva) se entrega en:

RECOMENDACIONES PARA EL LLENADO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

Para requisitar la documentación electoral para las elecciones de diputaciones y/o ayuntamientos, los datos de municipio o delegación deben copiarse del paquete electoral local, lo puedes identificar por el color verde oliva.

Los datos de identificación son muy importantes para saber a qué casilla pertenecen los documentos, por lo que deben anotarse en toda la documentación. Puedes copiarlos de la primera acta que llenes de la elección local.





¡MUY BIEN...!

Ahora conoces los aspectos particulares de las elecciones de diputaciones locales y de ayuntamientos.

Estás listo/a para esta importante tarea como Funcionario/a de Mesa Directiva de Casilla.

¡Nos vemos el 1 de Julio!



12

Consejo General

Consejero Presidente
Lic. Pedro Zamudio Godínez

Secretario Ejecutivo
Mtro. Francisco Javier López Corral

Consejeros Electorales

Dra. María Guadalupe González Jordan

Mtro. Saúl Mandujano Rubio

Mtro. Miguel Ángel García Hernández

Mtro. Francisco Bello Corona

Mtra. Laura Daniella Durán Ceja

Lic. Sandra López Bringas

Representantes de los Partidos Políticos

PAN
Lic. Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo

PRI
Mtro. Isael Teodomiro Montoya Arce

PRD
Lic. Javier Rivera Escalona

PT
Lic. Joel Cruz Canseco

PVEM
Lic. Martín Fernando Alfaro Enguilo

Movimiento Ciudadano
Mtro. César Severiano González Martínez

Nueva Alianza
Lic. Efrén Ortiz Alvarez

MORENA
Lic. Ricardo Moreno Bastida

Encuentro Social
C. Carlos Loman Delgado

Vía Radical
C. Daniel Antonio Vázquez Herrera



Junta General

Consejero Presidente
Lic. Pedro Zamudio Godínez

Secretario Ejecutivo
Mtro. Francisco Javier López Corral

Dirección de Administración
Lic. José Mondragón Pedrero

Dirección de Participación Ciudadana
Mtra. Lilibian Martínez Garnica

Dirección de Organización
Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis

Dirección de Partidos Políticos
Mtra. Alma Patricia Bernal Ocegüera

Dirección Jurídico-Consultiva
Mtra. Rocío Martínez Bastida

Unidades Administrativas adscritas al Consejo General

Unidad de Comunicación Social
Mtra. María Verónica Veloz Valencia

Contraloría General
Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz

Unidad Técnica de Fiscalización
C.P. Luis Samuel Camacho Rojas

Centro de Formación y Documentación Electoral
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila

Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría Ejecutiva
Unidad de Informática y Estadística
Dr. Juan José Rivaud Gallardo

Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral
Lic. Mariana Macedo Macedo

